



Veinte maravedís

SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y VNO.

The Señor Intendente en quimre del corriente, con acuerdo  
del Sr. D. Jph de la Peña, uno de los Alcaldes Mayores,  
su Asevor Senual, por el quise manda q<sup>e</sup> p<sup>a</sup> el mismo  
efecto se haga saver à esta Ciudad, y que una copia auten-  
tica de dho R<sup>o</sup> Despacho, del citado Auto, y demas dili-  
gençias asu continuacion practicadas se entregue à qualq<sup>ra</sup>  
de los Escriv<sup>os</sup> del Ayuntamiento p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> se coloque en el Libro  
de Cartas R<sup>as</sup> y se otien particulares comprehendidos en los  
referidos documentos; nombrando sus<sup>ria</sup> de ser luego para q<sup>e</sup>  
asista à dhas juntas à Sr. Jph Garcia, Foro, Juando, y  
para sus ausencias, y enfermedades al Sr. Fructos Carras.  
Cosa, q<sup>e</sup> tambien lo es: Y la Ciudad havindolo oido, y con-  
ferido largamente sobre el assumpto; Y Señor D<sup>o</sup> Chris.  
toval de Sivon, en su lugar dho, que obediere la R<sup>o</sup> Prov.  
quise ha echo relacion, y Auto del Sr. Corregidor con los  
respetos devidos; Y respecto segue esta Ciudad lo es preciso  
exponer à la Superioridad los inconvenientes, y perjuicios